

Ref. Expte. 12-07-39615 / 0039674-2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1511/2014 de fecha 28 de Octubre de 2014 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Paola Vanesa Ripio Alessandroni, titulado según R.D. N° 1437/2008: “Enseñar a leer para aprender ciencias sociales. La implementación del enfoque de lectura compartida para el aprendizaje de las ciencias sociales en la educación primaria”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 24 de Junio de 2015 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Paola Vanesa Ripoll Alessandroni**, titulado según R.D. N° 1437/2008: “Enseñar a leer para aprender ciencias sociales. La implementación del enfoque de lectura compartida para el aprendizaje de las ciencias sociales en la educación primaria”.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Lunes 28 de Septiembre de 2015, a las 10:00 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la **Licenciada Paola Vanesa Ripoll Alessandroni**, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **07 SEP 2015**
RESOLUCION N°: 1210

ng


Dra. Cecilia Derago
SECRETARIA DE POSTGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES